



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

Acta que se formula de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria de la Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, derivado de la Licitación No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0412/16**, relativo al servicio: **Construcción de paisaje urbano, andador y ciclovía en Av. Jesus Michel Gonzalez, municipio de Tlajomulco de Zuñiga.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **10:00 horas** del día **28 de Diciembre de 2016**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **24 de Noviembre de 2016** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **16** para la Licitación. No. **SIOP-TFEFM-01-LP-0412/16** en la cual se registraron las siguientes empresas:

| No. | EMPRESAS |
|------|---|
| 1.- | JF PALM, S.A. DE C.V. |
| 2.- | LIM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. |
| 3.- | CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 4.- | VANT EXGON, S.A. DE C.V.  1 |
| 5.- | CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V.  |
| 6.- | P&C ASOCIADOS, S.A. DE C.V. A. EN P. CON MAGGSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. |
| 7.- | MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V. |
| 8.- | ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. |
| 9.- | ACONCAHUA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |
| 10.- | AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. DE C.V. |
| 11.- | ASFALTOS GUADALAJARA, S.P.R. de R.L. de C.V. |
| 12.- | CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |
| 13.- | CALARIO, S.A. DE C.V. |
| 14.- | CINCO CONTEMPORANEA |
| 15.- | CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. |
| 16.- | CONSTRUARBA, S.A. DE C.V. |
| 17.- | CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V. |
| 18.- | CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V. |
| 19.- | CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. |
| 20.- | CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V. |
| 21.- | CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V. |



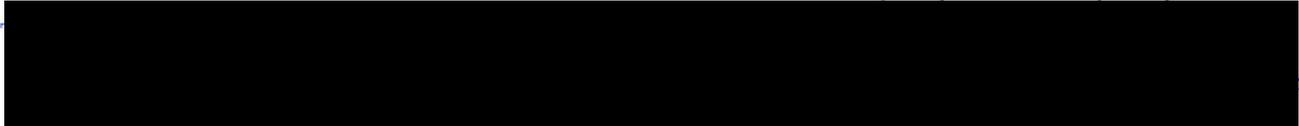


**OBRA
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

| No. | EMPRESAS |
|------|---|
| 22.- | CONSTRUCTORA AMACO, S.A. DE C.V. |
| 23.- | CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. |
| 24.- | CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V. |
| 25.- | CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 26.- | CONSTRUCTORA FONTES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 27.- | CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V. |
| 28.- | CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V. |
| 29.- | CONSTRUCTORA MAJOMI, S.A. DE C.V. |
| 30.- | CONSTRUCTORA ONTE, S. DE R.L. DE C.V. |
| 31.- | CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. |
| 32.- | CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. |
| 33.- | DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. |
| 34.- | DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V. |
| 35.- | ESTUCO, S.A. DE C.V. |
| 36.- | ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. |
| 37.- | EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. |
| 38.- | GRUPO CONACAL, S.A. DE C.V. |
| 39.- | GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V. |
| 40.- | IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V. |
| 41.- | INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. |
| 42.- | ITERACION, S.A. DE C.V. |
| 43.- | JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. |
| 44.- | KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. |
| 45.- | MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. |
| 46.- | MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. |
| 47.- | MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. |
| 48.- | METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V. |
| 49.- | PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V. |
| 50.- | PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. |
| 51.- | PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V. |
| 52.- | PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V. |
| 53.- | PROCOURZA, S.A. DE C.V. |





OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

| No. | EMPRESAS |
|------|---|
| 54.- | PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V. |
| 55.- | RAMON RICARDO DIAZ NAJERA |
| 56.- | RICMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. |
| 57.- | ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. |
| 58.- | SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. |
| 59.- | SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V. |
| 60.- | TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. |
| 61.- | TECORSA, S.A. DE C.V. |
| 62.- | URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V. |
| 63.- | VERDE ACANTO ARQUITECTURA DE PAISAJE, S.A. DE C.V. |

2.- Con fecha **29 de Noviembre de 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **30 de Noviembre de 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo elaboró No. **4** Circulares Aclaratorias, quedando definida la nueva fecha de presentación y recepción de propuestas asentado en la misma.

5.- El día **20 de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|-----|--|----------------|
| 1.- | JF PALM, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 2.- | LIM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 3.- | CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 4.- | VANT EXGON, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 5.- | CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 6.- | P&C ASOCIADOS, S.A. DE C.V. A. EN P. CON MAGGSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 7.- | MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V. | ACEPTADA |
| 8.- | ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 9.- | ACONCAHUA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |



| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|------|--|----------------|
| 10.- | AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 11.- | ASFALTOS GUADALAJARA, S.P.R. de R.L. de C.V. | NO SE PRESENTO |
| 12.- | CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 13.- | CALARIO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 14.- | CINCO CONTEMPORANEA | NO SE PRESENTO |
| 15.- | CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 16.- | CONSTRUARBA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 17.- | CONSTRUBRAVO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 18.- | CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 19.- | CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 20.- | CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 21.- | CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 22.- | CONSTRUCTORA AMACO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 23.- | CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 24.- | CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 25.- | CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 26.- | CONSTRUCTORA FONTES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 27.- | CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 28.- | CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 29.- | CONSTRUCTORA MAJOMI, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 30.- | CONSTRUCTORA ONTE, S. DE R.L. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 31.- | CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 32.- | CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 33.- | DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 34.- | DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 35.- | ESTUCO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 36.- | ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 37.- | EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 38.- | GRUPO CONACAL, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 39.- | GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 40.- | IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|------|---|----------------|
| 41.- | INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 42.- | ITERACION, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 43.- | JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 44.- | KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 45.- | MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 46.- | MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 47.- | MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 48.- | METRO ASFALTOS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 49.- | PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 50.- | PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 51.- | PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 52.- | PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 53.- | PROCOURZA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 54.- | PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 55.- | RAMON RICARDO DIAZ NAJERA | NO SE PRESENTO |
| 56.- | RICMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 57.- | ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 58.- | SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 59.- | SOFIA CONSTRUCCIONES PROYECTOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 60.- | TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 61.- | TECORSIA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 62.- | URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |
| 63.- | VERDE ACANTO ARQUITECTURA DE PAISAJE, S.A. DE C.V. | NO SE PRESENTO |

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

| No. | EMPRESAS | IMPORTE |
|-----|---|-----------------|
| 1.- | JF PALM, S.A. DE C.V. | \$21,200,025.34 |
| 2.- | LIM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | \$23,482,388.68 |
| 3.- | CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | \$23,798,975.73 |

| No. | EMPRESAS | IMPORTE |
|-----|---|-----------------|
| 4.- | VANT EXGON, S.A. DE C.V. | \$24,499,905.66 |
| 5.- | CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V. | \$24,795,646.22 |
| 6.- | P&C ASOCIADOS, S.A. DE C.V. A. EN P. CON MAGGSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | \$25,293,019.32 |
| 7.- | MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V. | \$32,816,811.34 |

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observo lo siguiente:

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|-----|--|---|
| 1.- | JF PALM, S.A. DE C.V. | Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capitulo 4 punto 7.45 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. DOCUMENTO E4 MANIFIESETA 365 DIAS CALENDARIO Y 5 DIAS FESTIVOS, DEBIENDOS SER 366 DIAS Y 7 DIAS FESTIVOS. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |
| 2.- | LIM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T9 MANIFIESTA QUE NO HUBO PLANOS DEBIENDO ANEXAR RELACION DE PLANOS, MISMOS QUE ESTUBIERON A DISPOSICION EN LA DIRECCION DE LOGISTICA Y DESARROLLO. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |
| 3.- | CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica Federal en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T9 MANIFIESTA QUE NO HUBO PLANOS DEBIENDO ANEXAR RELACION DE PLANOS, MISMOS QUE ESTUBIERON A DISPOSICION EN LA DIRECCION DE LOGISTICA Y DESARROLLO. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |
| 4.- | VANT EXGON, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACION |

| No. | EMPRESAS | OBSERVACIONES |
|-----|--|---|
| 5.- | CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V. | Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Federal en el Capitulo 4 punto 7.45 Cuando el Licitante no considere el Salario Mínimo General correspondiente, así como los días pagados y no laborables correspondientes al año vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. DOCUMENTO E4 MANIFIESTA 365 DIAS CALENDARIO DEBIENDOS SER 366 DIAS. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |
| 6.- | P&C ASOCIADOS, S.A. DE C.V. A. EN P. CON MAGGSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Federal en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T9 MANIFIESTA QUE NO HUBO PLANOS DEBIENDO ANEXAR RELACION DE PLANOS, MISMOS QUE ESTUBIERON A DISPOSICION EN LA DIRECCION DE LOGISTICA Y DESARROLLO. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |
| 7.- | MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V. | Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Federal en el Capitulo 4 punto 7.77 Cuando la propuesta presentada por el Licitante rebase el techo presupuestal, lo anterior en virtud de que la entidad debe ajustarse a las inversiones que autoriza el Gobierno del Estado para el ejercicio vigente, con fundamento en el Artículo 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. |

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, se obtiene el importe siguiente:

| No. | EMPRESAS | IMPORTE |
|-----|--------------------------|-----------------|
| 1.- | VANT EXGON, S.A. DE C.V. | \$24,499,905.66 |

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de \$ 24,990,884.26, con I.V.A. incluido.

1.- VANT EXGON, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **3,489,513.88**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada, de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **29 Extraordinaria** del 2016, con fecha de **22 de Diciembre de 2016** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **VANT EXGON, S.A. DE C.V.**, con un importe total de **\$24,499,905.66 (Veinticuatro Millones Cuatrocientos noventa y nueve Mil Novecientos Cinco Pesos 66/100 m.n)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **29 de Diciembre de 2016** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día **30 de diciembre de 2016** y la de terminación será el día **27 de junio de 2017**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

| No. | EMPRESAS |
|-----|---|
| 1.- | JF PALM, S.A. DE C.V. |
| 2.- | LIM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. |
| 3.- | CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA BARBA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. |
| 4.- | VANT EXGON, S.A. DE C.V. |

2,
3



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

| | | | |
|-----|--|------------|-----|
| 5.- | CONSTRUCTORA CECUCHI, S.A. DE C.V. | [REDACTED] | |
| 6.- | P&C ASOCIADOS, S.A. DE C.V. A. EN P. CON MAGGSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | [REDACTED] | 2,3 |
| 7.- | MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V. | [REDACTED] | |

[Signature]
MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LÓPEZ
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
 DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
 DE LA SECRETARIA DE
 INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
 DEL ESTADO

[Signature]
ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO
 SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
 REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
 DEL ESTADO DE JALISCO

[Signature]
ARQ. RAUL JASSO BARRERA
 REVISOR DE LA DIRECCIÓN DE
 LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Convocatoria a la Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0412/16**, relativo al servicio: **Construcción de paisaje urbano, andador y ciclovia en Av. Jesus Michel Gonzalez, municipio de Tlajomulco de Zuñiga.**

1

[REDACTED]

1

[REDACTED]

1

[REDACTED]

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

